



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION.

REFERENCIA: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES PARA VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, CON ID N°: 485453.

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:
PRESENTE:

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo del 2026, siendo las 7:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la Lic. Andrea Concepción Bogado Paredes con C.I N° 4.720.282 y la CPN Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado con ID N° **485453**.

1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES PARA VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, CON ID N°: 485453.**

- a) N° de PAC: **485453**
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Si

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El día miércoles 29 de abril de 2026 a las 11:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 11:15 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta que se detalla a continuación.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
OFERTA N° 01: GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE RUC N°: 2193811-3 CORREO: rolyarevalos@gmail.com	Gs. 149.900.000 (guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones, novecientos mil)

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA DECLARACION JURADA)
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por la Empresa **DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3**, propiedad del **Sr Gerardo Rolando Arevalos Duarte** con **C.I N° 2.193.811**.

Decreto N° 2264/24 – Art. 77 – Aclaración de oferta – Solicitudes de aclaración de Ofertas”.

El comité de Evaluación vía nota C.E N° 02/2026 de fecha 04/05/2026 solicita documentos de carácter formal a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3**, propiedad del **Sr Gerardo Rolando Arevalos Duarte** con **C.I N° 2.193.811**., a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la solicitud fue remitida al correo declarado en el Registro de Proveedores; **rolyarevalos@gmail.com**

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnet. J.F. Bogado

Paula
 Lic. Andrea Bogado
 Miembro de Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"



República del Paraguay
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Coronel Jose Felix Bogado, 04 de mayo de 2026.

Nota C.E N°02/2026

Señores:
 DISTRIBUIDORA PAULA
Correo Electrónico: rolyarevalos@gmail.com
Presente

En representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado me dirijo a usted con referencia al LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES PARA VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, CON ID N°: 485453. en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 2264/24 que en su Art. N° 80 dispone... *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.* Se solicita se provea al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones las siguientes documentaciones.

- Documentos del vehículo transportador, titulado o rentado a nombre del oferente.

Lo solicitado es de manera a que el Comité de Evaluación prosiga con el análisis de los documentos.

Favor presentar dichos documentos de forma física en la oficina de UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado dentro del horario de atención de 07:00 hs a 12:00 hs de lunes a viernes o de forma digital a través del correo: uocbogado5@gmail.com

Lo requerido deberá de ser presentado en un plazo de 24 hs para proseguir la evaluación, bajo apercibimiento de que la falta de entrega de la documentación requerida en el plazo indicado podría implicar el rechazo de la oferta, conforme lo dispone la normativa vigente.

Sin otro particular, me despido atentamente

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado
 CPN Laura Martínez
 Miembro del Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel Bogado.

Respuesta a la solicitud de aclaración: La empresa DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3 provee en tiempo y forma las documentaciones solicitadas vía correo electrónico declarado en la nota de solicitud, a continuación, anexamos nota de contestación de la empresa, el comité de evaluación corrobora que la Empresa presenta y cumple con todo lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Documentaciones presentadas por la empresa DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3:

- Documentos del vehículo transportador, titulado o rentado a nombre del oferente

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Andrea Bogado
 Miembro de Comité de Evaluación 3
 Municipalidad de Coronel Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"



De GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
CEL: 0995 627000
BARRIO SAN ISIDRO - ENCARNACION. PY.

RUC: 2193811-3
AVENIDA 9 TUPASY RAPE, CALLE 1 - ETAPA 6
email: rolyarevalos@gmail.com

Encarnación, 04 de Mayo de 2.026

Señores:

Miembros del Comité Evaluador

AT.: CPN Laura Martínez

Municipalidad de Cnel. Bogado

PRESENTE

Quien suscribe, **GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE** con C.I. N° 2.193.811, en mi carácter de Representante Legal de la Firma Distribuidora Paula con RUC 2193811-3; en el marco del llamado a Licitación MCN N° 04/2026 con ID N° 485453 -"ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES PARA VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO".

Por medio de la presente, remito adjunto los documentos solicitados por el Comité Evaluador: "documentos del vehículo transportador, titulado o rentado a nombre del Oferente".

Sin otro particular me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

GERARDO ROLANDO ARÉVALOS D.

DISTRIBUIDORA PAULA

RUC 2193811-3

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.1 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

4.2 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional, y no se observó ningún registro
 Margen de preferencia: No aplica.

5 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3**, propiedad del Sr **Gerardo Rolando Arevalos Duarte** con C.I N° 2.193.811, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES PARA VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, CON ID N°: 485453.				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	Adquisición y Montaje de Parque Infantil	Unidad	1	30.000.000	29.980.000	-0,1

La oferta de la Empresa **DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3**, propiedad del Sr **Gerardo Rolando Arevalos Duarte** con C.I N° 2.193.811 se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. CALIFICACION LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22; Se ha verificado a través de la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos. Así también se procedió a cotejar si las personas indicadas en el Formulario de Delaracion de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el registro de SANCIONAS A PROVEEDORES del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados de los incisos g), h), i), y j) de la ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Paula
 Lic. Andrea Bogado
 Miembro de Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

8- CAPACIDAD FINANCIERA

	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres años) (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres años) (2022, 2023 y 2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres años) (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (tres) últimos años (2.022 - 2.023 - 2.024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024		Promedio	Coficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	9.534.315	3.097.080	3.233.724		15.865.119	0.01
Total del Activo (TA)	231.800.699	234.785.384	711.345.276		1.177.931.359	
Patrimonio Neto (PN)						
Activo a corto plazo (AC)	88.960.623	91.945.308	101.919.117		282.825.048	17.83
Pasivo a corto plazo (PC)	9.534.315	3.097.080	3.233.724		15.865.119	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.325.778.965	1.488.289.308	2.226.632.624		5.040.700.897	112.3
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	23.487.153	10.468.800	10.930.183		44.886.136	

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-
Demstrar la experiencia en Provisión y Montajes de Parques Infantiles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años 2022/2023/2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Uc. Andrea Bogado
Miembro de Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Requisitos documentales para la evaluación	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

8.2 . CAPACIDAD TECNICA

	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-
- Demostrar que dispone de medios para entrega en el tiempo establecido. - Demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. - El oferente debe de contar con al menos con un medio de transporte para movilizar dichos productos.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-
1. Declaración jurada de provisión de los equipos en tiempo y forma. 2. Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. 3. Documentos del vehículo transportador, titulado o rentado a nombre del oferente	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, ADQUISICION Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES PARA VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, CON ID N°: 485453, a la Empresa DISTRIBUIDORA PAULA CON RUC N°: 2193811-3, propiedad del Sr Gerardo Rolando Arevalos Duarte con C.I N° 2.193.811, con dirección en Avenida 9 Tupasy Rape, Calle 1 San Isidro, Etapa 6, Ciudad de Encarnación, Itapúa, Paraguay y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por un de Gs. 149.900.000 (guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones, novecientos mil). IVA INCLUIDA.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 11:30 horas del día 04 de mayo del año 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lc. Andrea Bogado
 Miembro de Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel Bogado

Lic. Andrea Concepción Bogado Paredes.
 Miembro de Comité

C.P.N Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N Laura Martínez
 Miembro de Comité